

Objeto:
Relevamiento Estados
Contables 2018.

Período auditado:
1° de enero de 2018 al
31 de diciembre de
2018.

Normativa relevante:
Resolución de Junta de
Gobierno 539/18 de la
FACPCE.
Resoluciones Técnicas
N°17, N° 37 y N°41 de la
FACPCE

Equipo auditor:
Sara NICOLINI
Norma PAOLE
Silvia GUERRERO
Carola LANDONIO
Elida TORRRES
Alejandro GONZÁLEZ
BALCARCE

Ministerio de Salud.

Dadas estas circunstancias no es factible realizar una previsión contable para juicios que, de todos modos, y principalmente, será objeto de tratamiento una vez que la PG y el Ministerio de Salud hagan sus estimaciones sobre el resultado efectivo o proyectado de juicios y su impacto eventual patrimonial sobre la Sociedad.

Finalmente y como consecuencia de que se han producido ciertos retrasos en las transferencias de fondos por parte del Ministerio de Salud de la Nación, se han generado dificultades en el financiamiento y por ello algunas prestaciones se encontraban con ciertas dificultades operativas. Esto ha acarreado un perjuicio para FACOEP que repercutió en sanciones conminatorias por parte de juzgados que ordenaban prestaciones que se encontraban en el estado antes indicado.

Por lo tanto, existe a la fecha de emisión del presente informe, incertidumbre sobre la resolución de las causas judiciales o extrajudiciales indicadas, como así también, sobre la procedencia y cuantificación de los reclamos pretendidos por los terceros”.

Principales hallazgos/observaciones:

Del análisis del Balance de Sumas y Saldos y de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2018, se constató que no fue constituida la Previsión para Juicios, toda vez que la Nota 9 a los EECC “Reclamos de Terceros” y el Informe del Auditor Externo, hacen referencia a que no se ha elaborado un informe sobre el estado de las causas judiciales en las que la FACOEPSE es parte, que permita cuantificar la mencionada previsión. Lo expuesto no contempla lo establecido en la Resolución Técnica Nº 16 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), Segunda Parte, apartado 3.1.2.1.3



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 114/19.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.